

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004094

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (41-2021)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravía Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta guión dos mil veintiuno (40-2021). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-52-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-4191-2021, a través del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con el control interno de flotillas de vehículos y su registro, según CUA 102676-2021. **2.2** Oficio AFCC-53-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-4143-2021, a través del cual trasladan pronunciamiento del Registro Central de las Personas, en cuanto a revisar que en las distintas oficinas del RENAP a nivel nacional se observen los protocolos y medidas de higiene recomendadas, debido a los repuntes en contagios y las variantes de los virus detectados últimamente. **2.3** Oficio ALCC-43-2021, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta brindada a la solicitud de información respecto al proyecto de creación de dos centros de impresión para iniciar con la descentralización de esa labor, más la distribución del DPI. **2.4** Oficio AICC-49-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe unificado de las actividades en atención al usuario del mes de septiembre, reportadas por el Registro Central de las Personas. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DA-SRH-DN-914-2021, por medio del cual la Subdirección de Recursos Humanos traslada oficio de la Contraloría General de Cuentas, donde solicita información de la fecha de toma de posesión del personal que percibe remuneración por concepto de dietas, correspondiente al periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004095

3.2 Oficio DE-4382-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento en conjunto de las Direcciones del Registro Central de las Personas e Informática y Estadística, a efecto de informar las razones por las cuales incrementaron las llamadas perdidas en la semana del 24 al 30 de agosto 2021. 3.3 Oficio DE-4387-2021, por medio del cual trasladan oficio de Registro Central de las Personas, que contiene informe de los servicios brindados a la población durante el período del 28 de septiembre al 04 de octubre 2021, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. 3.4 Oficio DE-4406-2021, por medio del cual trasladan proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- y el Registro Nacional de las Personas, a efecto que este órgano colegiado emita opinión al respecto. 3.5 Oficio CS-UIP-2295-2021, por medio del cual, la Unidad de Información Pública, informa que el Acta número 37-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. 3.6 Oficio DE-4435-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento del Registro Central de las Personas, sobre los avances, resultados, incidencias y lo que bien se tenga que informar, en cuanto al programa de empadronamiento automático, solicitado por este órgano colegiado. 3.7 Oficio DE-4436-2021, por medio del cual trasladan respuesta de la Dirección de Procesos, en cuanto a las recomendaciones emitidas por este órgano sobre los informes de Auditoría Interna y carta a la gerencia CUA No. 102691, 102688 y 102694. 3.8 Oficio DE-4439-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento del Registro Central de las Personas, en cuanto a las recomendaciones emitidas por este órgano, a efecto de realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan, con el objeto de determinar qué manuales de normas y procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta guión dos mil veintiuno (40-2021). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-52-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-4191-2021, a través del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con el control interno de flotillas de vehículos y su registro, según CUA 102676-2021. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por las respuestas brindadas a través de la Dirección Administrativa, sobre los avances y resultados obtenidos de los procesos pendientes relacionados con la evaluación de control interno a la flotilla de vehículos y a la vez reitera dar seguimiento a cada uno de los procesos que aún se encuentran pendientes de concluir y se sirvan informar a este órgano consultivo de los resultados obtenidos. **2.2** Oficio AFCC-53-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-4143-2021, a través del cual trasladan pronunciamiento del Registro Central de las Personas, en cuanto a revisar que en las distintas oficinas del RENAP a nivel nacional se observen los protocolos y medidas de higiene recomendadas, debido a los repuntes en contagios y las variantes de los virus detectados últimamente. El Consejo Consultivo se da por enterado e instruye a su asesor proceder a su ampliación con las observaciones y comentarios emitidos. **2.3** Oficio ALCC-43-2021, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta brindada a la solicitud de información respecto al proyecto

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004096

de creación de dos centros de impresión para iniciar con la descentralización de esa labor, más la distribución del DPI. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del que resalta lo siguiente:

Se solicitó a la Dirección Ejecutiva girara sus instrucciones a donde correspondiese para que se elaborara un informe sobre el proyecto de creación de dos centros de impresión para iniciar con la descentralización de esa labor más la distribución del DPI que, según informó el Director Ejecutivo en enero del presente año, se preveía que iniciara a funcionar en el mes de julio recién pasado: los costos que ha supuesto su puesta en funcionamiento, cambios en los sistemas, personal a cargo de los centros de impresión, Documentos Personales de Identificación emitidos y toda aquella información que tenga a bien proporcionar.

FEBRERO:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
No.	Actividades Financieras	Monto aprobado	Monto devengado	Pendiente de ejecutar	% Ejecución	Observaciones
	Insumos para el proyecto*	Q5,921,596.00	Q0.00	Q5,921,596.00	0.00%	*Se encuentra en procesos de análisis y actualización
	Total	Q5,921,596.00	Q0.00	Q5,921,596.00	0.00%	

Fuente: DP-0821-2021

ABRIL:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
No.	Actividades Financieras	Monto aprobado	Monto devengado	Pendiente de ejecutar	% Ejecución	Observaciones
1	Insumos para el proyecto	Q25.677.851.05	Q37.743.91	Q25.640.107.14	0.15%	CUR 1631 CUR 2171
	Total	Q25.677.851.05	Q37.743.91	Q25.640.107.14	0.15%	

Fuente: DP-1788-2021

MAYO:

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES					
No.	Centro de Impresión CIM	Meta programada (%)	Ejecutado	Pendiente de ejecutar (%)	Avance acumulado
1	Quezaltenango	100.00%	45.33%	54.67%	44.00%
2	Teculután	100.00%	26.46%	73.54%	26.13%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
No.	Actividades Financieras	Monto aprobado	Monto devengado	Pendiente de ejecutar	% Ejecución	Observaciones
1	Insumos para el proyecto	Q25.677.851.05	Q159.876.14	Q25.517.974.91	0.62%	CUR 1631 CUR 2171 CUR 3243 CUR 3284 CUR 3342 CUR 3284 CUR 3276 CUR 3242 CUR 3018
	Total	Q25.677.851.05	Q159.876.14	Q25.517.974.91	0.62%	

Fuente: DP-2252-2021

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004097

JUNIO:

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES					
No.	Centro de Impresión CIM	Meta programada (%)	Ejecutado	Pendiente de ejecutar (%)	Avance acumulado
1	Quezaltenango	100.00%	46.41%	53.59%	45.89%
2	Teculután	100.00%	26.46%	73.54%	26.13%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
No.	Actividades Financieras	Monto aprobado	Monto devengado	Pendiente de ejecutar	% Ejecución	Observaciones
1	Insumos para el proyecto	Q25,677,851.05	Q180,876.14	Q25,496,974.91	0.70%	CUR 1631 CUR 2171 CUR 3243 CUR 3342 CUR 3284 CUR 3276 CUR 3242 CUR 3018 CUR 4020
	Total	Q25,677,851.05	Q180,876.14	Q25,496,974.91	0.70%	

Fuente: DP-2448-2021

JULIO:

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES					
No.	Centro de Impresión CIM	Meta programada (%)	Ejecutado	Pendiente de ejecutar (%)	Avance acumulado
1	Quezaltenango	100.00%	71.75%	28.25%	71.75%
2	Teculután	100.00%	34.37%	65.63%	33.81%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
No.	Actividades Financieras	Monto aprobado	Monto devengado	Pendiente de ejecutar	% Ejecución	Observaciones
1	Insumos para el proyecto	Q25,677,851.05	Q180,876.14	Q25,496,974.91	0.70%	CUR 1631 CUR 2171 CUR 3243 CUR 3342 CUR 3284 CUR 3276 CUR 3242 CUR 3018 CUR 4020 CUR 3975 CUR 4497 CUR 5085 CUR 5120 CUR 4539 CUR 4814 CUR 4642 CUR 5004 CUR 5086
	Total	Q25,677,851.05	Q180,876.14	Q25,496,974.91	0.70%	

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES					
No.	Centro de Impresión CIM	Meta programada (%)	Ejecutado	Pendiente de ejecutar (%)	Avance acumulado
1	Quezaltenango	100.00%	71.75%	28.25%	71.75%
2	Teculután	100.00%	34.37%	65.63%	33.81%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
No.	Actividades Financieras	Monto aprobado	Monto devengado	Pendiente de ejecutar	% Ejecución	Observaciones
1	Insumos para el proyecto	Q25,677,851.05	Q322,540.14	Q25,355,310.91	1.26%	CUR 1631 CUR 2171 CUR 3243 CUR 3342 CUR 3284 CUR 3276 CUR 3242 CUR 3018 CUR 4020 CUR 3975 CUR 4497 CUR 5085 CUR 5120 CUR 4539 CUR 4814 CUR 4642 CUR 5004 CUR 5086
	Total	Q25,677,851.05	Q322,540.14	Q25,355,310.91	1.26%	

Fuente: DP-2946-2021

No se presentó información de ejecución presupuestaria de los meses de agosto y septiembre.

Existen 7 procesos de cotización y/o licitación pendientes. Son los siguientes:

1. Enlaces punto a punto: Q115,200.00 (Innova Outsourcing, S.A.); Q115,320.00 (Navega.com, S.A.).
2. Fletes: Dentro de la cotización no se presentó ofertas, por lo que se autorizó la contratación directa.
3. Lector de pasaporte (lector de MRZ): Es cotización.
4. Aire acondicionado: Es cotización. Se rechazó una oferta por Q224,753.96.
5. Planta generadora de electricidad: Es cotización.
6. Computadoras de escritorio. Es cotización.
7. Sistema de extinción y prevención de incendios: Es licitación.

Existen 66 requisiciones adjudicadas, entre ellos: Plancha de tablayeso, detector de metales, switch de red administrable y poe, cámara de vigilancia, discos duros, canaletas, televisor inteligente, sistema de control de acceso, grabador de video digital (NVR), destructora de papel y fotocopiadora, silla fija, armario, estanterías, entre otros.

Existen 6 requisiciones en proceso, entre ellos: desmontaje, traslado y montaje de personalizadora y unidad de poder ininterrumpido para Teculután. Otra información relevante es que la renta del inmueble en Quetzaltenango es de Q38,000.00 mensuales. El personal para ambos CIM, se compondría de un auxiliar de control de calidad, un supervisor de control de calidad, un técnico de soporte I, un auxiliar de correspondencia, un piloto, un mensajero, un guardián, un auxiliar de limpieza, un técnico de monitoreo de cámaras, un coordinador administrativo. Está pendiente contratar dos de los tres operadores registrales I. Según el oficio número DA-SA-059-2021 de Dirección Administrativa, se podría erogar Q2,806,299.44 por año, por la creación de dichos puestos de trabajo. En el mismo oficio se afirma que al Centro de Correspondencia ingresan diariamente entre 5,000 y 7,000 DPI, los cuales son distribuidos de acuerdo con disponibilidad de pilotos y mensajeros de la Institución y según la demanda, por medio de servicio de Courier a nivel nacional. La disponibilidad de pilotos y mensajeros puede ocasionar retrasos, lo que puede aumentar por el aumento de renovaciones del DPI. La periodicidad de entrega actual de los DPI a las oficinas del RENAP es de una vez al mes como mínimo. Con la regionalización se tiene proyectado visitar cada oficina del RENAP dos veces al mes y se estima que el costo del servicio de Courier será de Q0.46, mientras que actualmente es de Q0.99 cuando la distribución se hace con personal del RENAP.

DPI emitidos en CIM Quetzaltenango

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Nº 004099

03 de agosto al 16 de septiembre 2021

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DPI
HUEHUETENANGO	18,032
QUETZALTENANGO	13,326
QUICHE	11,195
RETALHULEU	5,118
SAN MARCOS	14,448
SOLOLA	4,535
SUCHITEPEQUEZ	8,278
TOTONICAPAN	5,013
Total general	79,945

El Consejo Consultivo se da por enterado de la información proporcionada y recomienda a la Dirección Ejecutiva continuar con los esfuerzos para cerrar la brecha en el tiempo de entrega del Documento Personal de Identificación, considerando el impacto presupuestario que supone para la Institución la implementación de proyectos como el descrito. **2.4** Oficio AICC-49-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe unificado de las actividades en atención al usuario del mes de septiembre, reportadas por el Registro Central de las Personas. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se continúen realizando esfuerzos para promocionar el uso de los servicios electrónicos que ofrece la Institución. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DA-SRH-DN-914-2021, por medio del cual la Subdirección de Recursos Humanos traslada oficio de la Contraloría General de Cuentas, donde solicita información de la fecha de toma de posesión del personal que percibe remuneración por concepto de dietas, correspondiente al periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2020. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. Se informa que los datos solicitados fueron trasladados a la Dirección Ejecutiva a través del oficio CC-61-2021, de fecha trece de octubre de 2021. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-4382-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento en conjunto de las Direcciones del Registro Central de las Personas e Informática y Estadística, a efecto de informar las razones por las cuales incrementaron las llamadas perdidas en la semana del 24 al 30 de agosto 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-4387-2021, por medio del cual trasladan oficio de Registro Central de las Personas, que contiene informe de los servicios brindados a la población durante el período del 28 de septiembre al 04 de octubre 2021, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-4406-2021, por medio del cual trasladan proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- y el Registro Nacional de las Personas, a efecto que este órgano colegiado

emita opinión al respecto. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio CS-UIP-2295-2021, por medio del cual, la Unidad de Información Pública, informa que el Acta número 37-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.6** Oficio DE-4435-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento del Registro Central de las Personas, sobre los avances, resultados, incidencias y lo que bien se tenga que informar, en cuanto al programa de empadronamiento automático, solicitado por este órgano colegiado. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-4436-2021, por medio del cual trasladan respuesta de la Dirección de Procesos, en cuanto a las recomendaciones emitidas por este órgano sobre los informes de Auditoría Interna y carta a la gerencia CUA No. 102691, 102688 y 102694. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.8** Oficio DE-4439-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento del Registro Central de las Personas, en cuanto a las recomendaciones emitidas por este órgano, a efecto de realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan, con el objeto de determinar qué manuales de normas y procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a los asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Varios. 4.1** Tomando en cuenta que existe la posibilidad de solicitar la digitación de partidas de hechos y actos de la vida civil de las personas sin que sean asociadas a código único de identificación (CUI) alguno, debido principalmente a que la persona falleció antes de la puesta en funcionamiento del Sistema de Registro Civil (SIRECI), se recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se evalúe modificar la plataforma de solicitud de certificaciones en línea, para que sea posible buscar y obtener certificaciones de dichas partidas por la opción "nombre" recientemente habilitada, junto con otros campos si es necesario, como podría ser la cédula de vecindad. Esto con el objeto que el servicio en línea no tenga limitaciones, lo que no sucede actualmente y así facilitar el trámite a los usuarios sin que se vean obligados a acudir a alguna oficina. **4.2** Ratificación de recomendación. El Consejo Consultivo ratifica su recomendación contenida en el punto 5.2 del acta número 45-2020, es decir, que la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a la Unidad de Información Pública para que mantenga actualizada la página destinada a la publicación de las actas de Directorio. Esto debido a que desde junio del año pasado, no se han publicado las actas de Directorio en la página web institucional. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de tratar temas

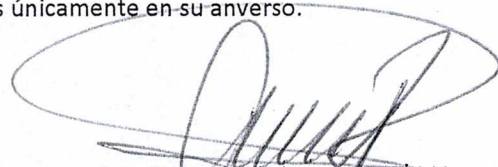
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004103

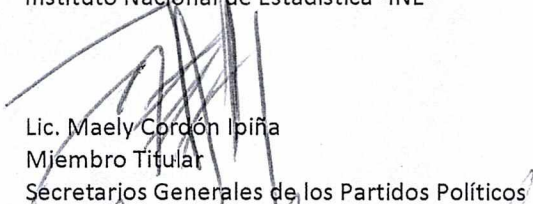
relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan a la oficina. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



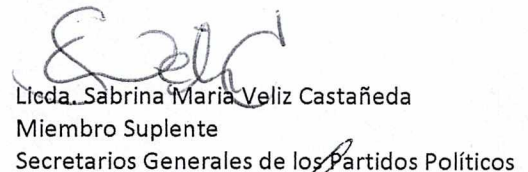
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Presidente en funciones
Instituto Nacional de Estadística -INE-



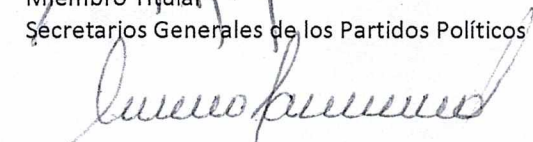
Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



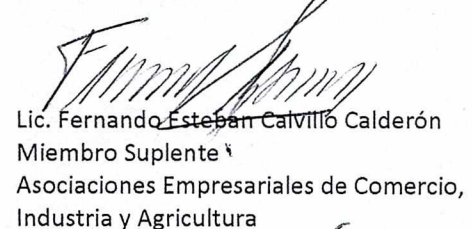
Lic. Maely Córdón Ipiña
Miembro Titular
Secretarías Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarías Generales de los Partidos Políticos



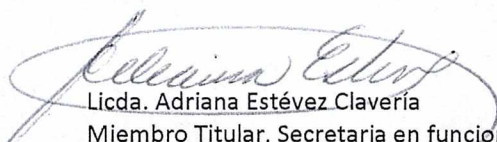
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



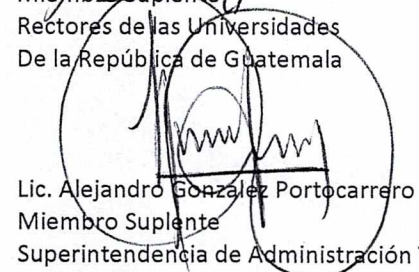
Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria en funciones
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-




Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Consejo Consultivo


El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las ocho fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta y uno guión dos mil veintiuno (41-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno. Queda contenida en nueve hojas útiles, las ocho primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

Firma:


Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaria en funciones

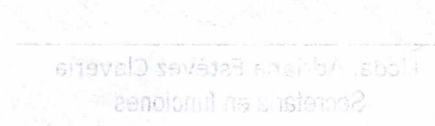


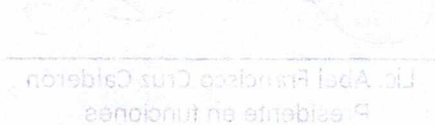
Firma:


Vo.Bo Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Presidente en funciones

Consejo Consultivo

El infrascripto Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP- CERTIFICA: que las ocho fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en ocho número cuarenta y uno guión dos mil veintuno (41-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diecinueve de octubre de dos mil veintuno. Queda contenida en nueve hojas (nueve), las ocho primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que número, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintiseis de octubre de dos mil veintuno.

Firma: 
Lidia Gabriela Fábrega Clavería
Secretaria en funciones

Firma: 
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Presidente en funciones